

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-007
SALTA, 9 de Febrero de 2015
Expediente N° 11221/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales (folio 73), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **QUIMICA ORGANICA – (2do. Año – 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 74, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa.

Que este Cuerpo – en sesión extraordinaria 04-14, del día 23 de diciembre de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUIMICA ORGANICA – (2do. Año – 1er. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Sede Regional Oran y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Esp. Lic. Victor David Juarez
Bioq. Julia Angélica del Valle Rodrigo de Lasbaines
Bioq. María Julia Torrente de Trimarco

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-007
SALTA, 9 de Febrero de 2015
Expediente N° 11221/14

Suplentes

Ing. Ada Virginia Cazon Narvaez
Bioq. Marta Irene Krautmann
Dra. Adriana Elisabet Alvarez
Dr. Julio Rubén Nasser

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

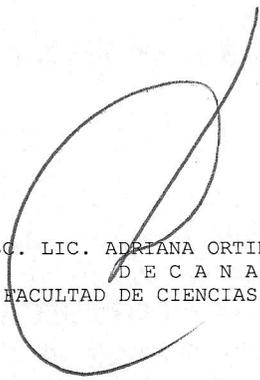
Por el Estamento de Profesores: Dr. José Corronca
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Sandra Elizabet Sauad
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Juan Carlos Molina

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES